

MEMORIA ECONOMICA DE GESTIÓN

AÑO GRAVABLE REPORTADO: 2018

CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS

FUNDACIÓN AMANECER

NIT. 800.245.890-2

DESCRIPCIÓN

La **FUNDACIÓN AMANECER** fue reconocida como entidad de derecho privado sin ánimo de lucro, mediante providencia administrativa No.0000039 del 27 de octubre de 1994 otorgada en oficina jurídica de la Gobernación de Casanare, obtuvo su personería jurídica el 27 de octubre de 1994, inscrita en la Cámara de Comercio de Casanare el 11 de marzo de 1997 bajo el número: 00000166 del libro I de las personas jurídicas sin ánimo de lucro. Su duración es indefinida y tiene su domicilio principal en la ciudad de Yopal, Casanare.

El Objeto principal de la **FUNDACIÓN** consiste en promover la transformación social de la Orinoquia y el País, impulsando programas de desarrollo humano, empresarial, productivo y de protección ambiental. Por voluntad de sus Fundadores, la Entidad desarrollará sus programas dentro de los principios de acción social que eviten el paternalismo y la dependencia, que propendan por la participación de la comunidad en la solución de sus propios problemas y en la apropiación colectiva de valores ciudadanos y ambientales.

Actualmente la Fundación Amanecer tiene oficinas en el departamento de Casanare en los municipios de; Yopal, Paz de Ariporo, Aguazul, Tauramena, Monterrey, Villanueva, en el departamento del Meta; en Villavicencio, Cumaral, Acacias y Granada, en el departamento de Boyacá; en el municipio de Sogamoso y en el departamento de Arauca; en el municipio de Tame.

INGRESOS

La composición de los ingresos del año gravable 2018 son por la ejecución de las actividades meritorias: Actividades de desarrollo social y Actividades de microcrédito en los términos del artículo 39 de la Ley 590 de 2000 detalladas así:

Clasificación Ingresos 2018

Actividad Meritoria	Valor
Social	1,766,753,193.70
Microcrédito	18,418,853,764.58
Total Ingresos Brutos 2018	20,185,606,958.28

EXCEDENTES

El excedente neto del año gravable 2018 por Cinco Mil Trescientos Ocho Millones Cuatrocientos Noventa y Nueve mil Ochocientos Veintitrés pesos ML/CTE (**\$5.308.499.823,00**) se distribuirán así:

- Crear una asignación permanente por el año 2018 por un valor de Dos Mil Ochocientos Ochenta y Seis Millones Doscientos Ochenta y Un Mil Setecientos Ochenta Pesos ML/CTE (**\$2.886.281.780**) cuyo objeto será atender la demanda de microcrédito para proyectos productivos de rurales hasta 10 SMMLV.
- Re-inversión para el año 2018 por un valor de Dos Mil Cuatrocientos Veintidós Millones Doscientos Dieciocho Mil Cuarenta y Cuatro Pesos ML/CTE (**\$2.422.218.044**) cuya destinación será atender y garantizar el desarrollo de competencias y capacidades Organizacionales.



CÉSAR IVAN VELOSA POVEDA
Director General



LUIS ENRIQUE OLAYA MUÑOZ
Revisor Fiscal
T.P. 29147-T
Designado por "Moore Stephens Advisors S.A.S."